

# Descubren que una Ruta de Omnibus Jugaba con la Vida de los Pasajeros

Como resultado de la inspección llevada a cabo por los inspectores de la Corporación Nacional del Transporte, en relación con el trágico accidente ocurrido el pasado lunes al ómnibus 247 de la ruta 8 —Diezmero— Muelle de Luz,— se ha puesto al descubierto que de 29 carros de dicha ruta, solo tres están en buenas condiciones y de los otros 26, fueron retirados de inmediato seis que era verdaderamente criminal permitir que siguieran en servicio con desprecio total de la vida de los ciudadanos. Igualmente se descubrió, entre otras cosas, que se falseaban las inspecciones mecánicas, para poder mantener en servicio los carros, firmando el mecánico responsable tarjetas en blanco, para que pudieran servir para cualquiera de los vehículos, como estando en perfecto estado.

Quando el Ministro del Transporte doctor Rafael Díaz Balart conoció del accidente, dió instrucciones precisas al jefe de inspectores señor Salustio Tozo para la investigación. Esta labor estuvo encomendada a los inspectores Israel Espinosa, Francisco Coipel y Jacinto González, quienes, al informar, expresaron que el ómnibus era de los antiguos con carrocería de madera y que el excesivo número de pasajeros que llevaba, que pasaba de sesenta, provocó la rotura del muñón y con ello la pérdida de la dirección.

Expresaron, además, que el vehículo carecía de la tarjeta de inspección que debe colocarse en lugar visible y que en el paradero de la ruta ocuparon una tarjeta certificación firmada por el técnico mecánico de la propia línea, señor Enrique García, cuyos espacios estaban en blanco o sea, preparada para cualquier ómnibus, aunque se encuentre en malas condiciones mecánicas.

## Ordenes del Ministro

Quando fué comunicado al Ministro el resultado de la inspección y de la falsedad descubierta, dispuso que sin perder un minuto se efectuara una minuciosa revisión de todo el material de la ruta 8, la que fué practicada por el técnico del organismo señor Francisco Pérez Arce ayudado por los inspectores Orlando Fraga y Pedro Mingolarre. Con toda urgencia fué entregado al doctor Díaz Balart el informe correspondiente, en el que se especifica que la expresada ruta posee 29 carros, y de éstos solo tres en buen estado.

Ya durante la inspección fueron retirados del servicio seis de los ómnibus por sus pésimas condiciones, que podían significar la muerte para muchas personas.

(Termina en la Página A-8. Col. 2)

Otros siete carros estaban en reparación por la empresa y 12 seguían circulando, a reserva de que también sean reparados sin demora.

Se hace constar en el informe que el mecánico técnico responsable Enrique García, con carnet 752, obligado a la revisión de todos los ómnibus de dicha ruta, hace su trabajo muy a la ligera, pues ha certificado como buenos para el servicio los seis carros retirados de la circulación, pese a su deplorable estado de los frenos y dirección, con el grave peligro que ello significa.

Agrega el informe:

“En términos generales, esta ruta se encuentra en pésimo estado de desajustes de motores y carrocerías, siendo casi todos los ómnibus de carrocerías de madera, excepto tres, que aunque de metal, están bastante deteriorados; y según el comentario general, cuando algunos ómnibus son retirados de ciertas rutas de la COA, pasan a prestar servicio a la ruta ocho. Este detalle es fácil de comprobar por la numeración de sus motores que debe constar en el negociado de ómnibus”.

Al final del informe se recomienda sea obligada la ruta 8 a sustituir sus ómnibus de carrocería de madera por otros metálicos, de acuerdo con lo dispuesto en la circular Orden 22.

En vista del cuadro presentado por el informe del técnico, el Ministro dispuso la inmediata suspensión del señor Enrique García, como técnico mecánico responsable habilitado por el organismo y que se pasaran los cargos al Juzgado de Instrucción.

Expresó el doctor Díaz Balart que se van a adoptar enérgicas medidas en todos los casos en que se juegue con la seguridad y vida de los pasajeros. Agregó:

“Ante una situación en que la empresa ha falseado las inspecciones mecánicas, ha ordenado se revisen a la mayor brevedad todos los carros de la Cooperativa de Omnibus Aliados, para retirar del servicio los que constituyen peligro para los pasajeros. Después, como medios de precaución, se hará lo mismo con los autobuses”.

## Colegio de Mecánicos

El presidente del Colegio de Me-

cánicos Técnicos ha hecho las declaraciones siguientes:

“En mi carácter de presidente del Colegio Nacional de Mecánicos Técnicos Responsables, quiere aclarar que en evitación de los problemas que pudieran surgir en las funciones y responsabilidad que tiene el Técnico Responsable atribuida por la Resolución número 281 de la extinguida Subsecretaría de Transportes (hoy Corporación Nacional de Transportes) el Ejecutivo del Colegio Nacional en visita hecha al doctor Rafael Díaz Balart, en su carácter de Subsecretario de Transportes en fecha 11 de Mayo de 1953, denunció la coacción de los Administradores de Rutas de la Cooperativa de Omnibus Aliados S. A., tenían establecido con los Técnicos que prestaban servicios en las mismas, impidiéndole que pudieran cumplir las obligaciones que señala la antes citada Resolución, para el Mecánico Técnico, como es el juramento oficial de encontrarse prestando sus servicios en la Empresa y de enviar el comprobante de inspección antes de las cuarenta y ocho horas de haber realizado la revisión e inspección mecánica, todo lo cual se ha hecho constar en el escrito-informe, que con el número 45452 de fecha 11 de Mayo del corriente año del Registro de Entrada de la Subsecretaría de Transportes, hubimos de presentar. Donde además sugerimos al señor Subsecretario la necesidad de un cuerpo de fiscalizadores que pudieran proveer todas las deficiencias que hoy estamos notando por falta de cumplimiento de la referida Resolución número 281.— (Fdo.) Oscar Aruca Bustamante.

*M, Ay 28/53*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA